



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420220032901	Impugnación Tutela	Juan Fernando Duran Fince Fernando Duran Fince	Sura Eps.	29/08/2022	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primerainstancia Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señorjuan Fernando Duran Fince Contra Sura Eps.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022



08001310501220190026900	Ordinario	Hernan Molina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Seguros De Vida Suramericana	29/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día Miércoles, 14 De Septiembre De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia Deque Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.
08001310501220210026200	Ordinario	Luis Alberto De Villar Molina	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/08/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 10:30 A.M. Del Lunes 05 De Septiembre De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digital Microsoft Teams, O

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Lifesize, Según Se Tenga La Disponibilidad De Acceso Con Alguna De Ella, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Para Implementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Del Servicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022

				De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptys.
08001310501220170041600	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanente	Alfredo Chica Gutierrez	29/08/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:00 Pm Del Día 8 De Septiembre De 2022Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios electrónicos Que Disponga El Juzgado Con Sus Apoderados Para

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022

					Celebrarla Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss.Nota: Previo A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Seles Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Alapoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Surepresentada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Delproceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Alcorreo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220220026900	Tutela	Jesus Maria Acevedo Rincon Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones	29/08/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Colpensiones.-

De Tutela, Instaurada Por
El Señor Jesus
Mariaacevedo Rincon Y
Ninfa Aidee Magaldi Velez
En Contra De
Colpensiones Por
Lapresunta Vulneración Del
Del Derecho Fundamental
De Mínimo Vital Y Móvil,
Dignidad
Humana,Salud.Segundo:
Requerir A Colpensiones,
Para Que Dentro Del
Término Improrrogable
Decuarenta Y Ocho (48)
Horas, Contadas A Partir
Del Recibo De La
Notificación, Rindan
Informe Sobrelos Hechos
Motivo De La Tutela, Para
Lo Cual Se Les Anexará
Copia De La Presente
Acción Y De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 127 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Susanexos.Tercero:
Notifíquese A Las Partes, Y
Al Defensor Del Pueblo El
Presente Proveído Por
Mediodel Correo
Electrónico.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Al Abogado Edgar
Villafañe Castellejopara
Que Actúe En La Presente
Acción Como Apoderado
Judicial De Los Señores
Jesus Mariaacevedo
Rincon Y Ninfa Aidee
Magaldi Velez, Conforme
Al Poder Que Le Fue
Otorgado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

9024a149-1073-4f07-94d9-887bdc73ab0d